

**VIª Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2015**

Lunes 21 de septiembre de 2015

Preside el Director de Escuela (s) señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; consejero Enrique Navarro; estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon.

I. Hora de inicio: 12.12 horas.

II. Desarrollo

1. El Director de Escuela (s) señala que no existieron comentarios escritos a la propuesta de memorias de prueba.

Las modificaciones que se discutan y se realicen al instructivo, se efectuarán en el mismo documento. Dicho documento, con control de cambios, se entenderá como parte integrante de la presente acta.

ACUERDO 67-2015: Se acuerda agregar un preámbulo al documento.

La consejera Ximena Peralta solicita que en vez de establecer que la memoria se relacione con la línea de investigación de los académicos, sea más institucional.

La consejera María Agnes Salah propone que se elimine la parte de “tiempo excesivo” para que no sea el único propósito. El Director de Escuela (s) señala que es sólo excesivo.

La consejera Ximena Peralta solicita que se mire el tema de la calidad.

La consejera Lorena Lorca no cree que deba establecerse el tema de interpretación de la norma. A lo anterior, el Director de Escuela (s) pregunta para que lo estamos dictando entonces, ya que hay una normativa inaplicable en la práctica.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta si estamos buscando un real aporte al conocimiento jurídico con las tesis.

La consejera María Agnes Salah sacaría la parte de “trabas para la titulación”, dejaría retraso o demoras excesivas.

El Director de Escuela (s) pregunta qué hacemos con la idea de “real aporte”. El consejero Rodrigo Valenzuela dice que lo sacaría con miras a un trabajo de alta calidad, pero no un aporte.

ACUERDO 68-2015: Se cierra el preámbulo de acuerdo a los términos del documento que se acompaña a la presente acta.

2. El Director de Escuela (s) señala que había un comentario respecto a la palabra "original", que se utiliza como no plagiado.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que está de acuerdo.

ACUERDO 69-2015: Se acuerda dejar "original" y se reemplaza departamento por unidad.

3. El Director de Escuela (s) señala que se discutió el tema de los plazos, ya que el reglamento no establece los plazos de entrega y por lo tanto no podríamos establecerlo.

La otra discusión es respecto a los temas de memoria, podría establecerse que el Consejo de departamento realice un listado de temas para efectos de la elaboración de la tesis o que el consejo de departamento acuerde un listado de temas.

La consejera Laura Dragnic señala que esto es para los casos en que no hay taller de memoria. Se pondría la obligación en el director de la unidad con acuerdo de su consejo de la elaboración de un listado de temas.

ACUERDO 70-2015: Se acuerda incluir un artículo que señala la obligación de que el Director de cada Departamento con el acuerdo del Consejo de Departamento, remita al Consejo de Escuela, un listado de temas susceptibles de ser desarrollados como Memorias de Prueba.

4. Se abre la discusión respecto a las reglas formales.

Se acuerda indicar la página en que se hace la respectiva cita.

Se plantea que para el exceso de palabras baste con la aprobación del profesor guía. Los consejeros señalan que si dicha aprobación está en el informe final, todos se excederían.

La consejera María Agnes Salah dice que por reglamento no podemos establecer límites, sólo sugerir.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que bastaría una declaración de que no debiera tener más de 40.000 palabras.

La consejera Lorena Lorca dice que el visto bueno de la tesis significa la aprobación del exceso de palabras. Que el temor de los alumnos es que la tradición de los profesores es que tenga 100.000 palabras.

La consejera María Agnes Salah dice que los talleres de memoria también empezarán a funcionar.

El consejero Rodrigo Valenzuela señala que lo que quiere la Escuela es que no sean más de 40.000 palabras, por eso la frase "no debería exceder". Por lo anterior, basta con que se entienda.

La consejera Lorena Lorca dice que sólo se puede saber la extensión de la memoria cuando se tiene terminada la misma. Así, el estudiante entrega la última versión y en su informe el profesor justifica el exceso.

La consejera María Agnes Salah dice que no es un tema reglamentario el número de páginas, así que debería plantearse como sugerencia.

Se plantea un mínimo de 15.000 palabras.

La consejera Ximena Peralta señala que el estudiante debería pedirlo de forma previa y expresa.

La consejera María Agnes Salah dice que si nada dice el informe debería entenderse aprobado tácitamente.

La consejera Lorena Lorca dice que Ximena está en la hipótesis de un alumno que quiere más de 40.000 palabras.

La consejera María Agnes Salah dice que se supone que se está trabajando codo a codo con el profesor. Además, señala que lo de las palabras esté más arriba de las otras normas formales, como un nuevo artículo.

La consejera Lorena Lorca pregunta si tiene sentido el cambio de letras e interlineado.

El Director de Escuela (s) dice que hay un problema de espacio en biblioteca. Alo anterior, la consejera Lorena Lorca dice que sea entonces por los dos lados.

EL Director de Escuela (s) presenta los modelos más usados de citas. El usado por la universidad es el ISO 690, cuyo problema es la dificultad de obtener el estándar completo. Otros modelos son el de Chicago, Harvard, APA. Comenta que el director de investigación quiere estandarizar todo en APA.

Propone dejar más de uno por los casos no contemplados.

ACUERDO 71-2015: Se acuerda respecto a las normas formales: que el cuerpo del trabajo no deberá exceder de 40.000 palabras incluyendo notas al pie, y no deberá tener menos de 15.000. En casos de excesos, el Profesor guía deberá justificarlo en su informe final y los trabajos grupales o colectivos deberán ajustarse prudencialmente. Además, deberá indicarse la página en que se hace la respectiva cita. Por último, se acuerda utilizar el sistema APA

5. Comienza la discusión respecto a los talleres de memoria.

La consejera Lorena Lorca dice que debe establecerse su continuidad.

Se aclara que Dirección Académica tiene mayor injerencia en el programa que el Reglamento.

Se discute cómo mejorarlo y si dejarlo en el instructivo.

La consejera Lorena Lorca, dice que igualmente habría que señalar que deben ser continuos y establecer reglas generales.

Primero habría que señalar que de los temas que proponga el departamento deberían ser los temas de los talleres.

El consejero Rodrigo Valenzuela, dice que es una oportunidad de hacer las memorias en dos semestres, pero no estoy reglamentariamente obligado a terminar la tesis. Se podría agregar que el producto resultante de estos dos talleres debe tener las reglas formales anteriores.

La consejera Ximena Peralta dice que en la práctica se toman dos talleres I o se cambian los nombres a talleres de continuidad, para que puedan ingresar nuevos alumnos a ellos.

El Director de Escuela (s) dice que deberían establecerse como prerrequisito.

La consejera Ximena Peralta dice que se transformarán en anuales entonces.

Entonces esto rige para quienes toman los talleres consecutivos.

La idea es que puedan definir en el taller un trabajo breve que podrá ser su punto de partida para la tesis.

La consejera María Agnes Salah dice que lo ideal es que el taller uno termine con el proyecto de tesis.

El Director de Escuela (s) pregunta si esos serían los tres criterios.

ACUERDO 72-2015: Se acuerda redactar en este mismo acto las reglas referidas a los talleres de memoria. El acuerdo principal es propender a que las unidades oferten talleres de continuidad.

La consejera Ximena Peralta propone una nueva norma transitoria respecto a las citas para las tesis antiguas.

La consejera Lorena Lorca aclara que esto rige de aquí en adelante.

Se discute la difusión. El Director de Escuela (s) propone el mismo mecanismo que los ayudantes.

La consejera Ximena Peralta dice que la idea es que esto sea más expedito que lo de los ayudantes.

La idea, señala la consejera Lorena Lorca, es que se envíe y se dé un plazo.

La consejera Laura Dragnic pregunta si se mantiene el plazo de un mes.

ACUERDO 73-2015: Se acuerda enviar a los directores de unidades y a todos los profesores para que se pronuncien en un plazo de 15 días.

6. El Director de Escuela (s) señala que hay una propuesta de la consejera Ximena Peralta respecto a reabrir la discusión respecto al cambio curricular en relación a las evaluaciones.

La consejera Ximena Peralta explica que se discutió el tema en asamblea, quienes rechazaron el tema y las mandataron para discutirlo nuevamente.

El consejero Rodrigo Valenzuela no tiene problema en abrirlo, pero quiere saber las razones. Dice que la cantidad de evaluaciones parte de un plan docente en que el profesor decide.

La consejera Lorena Lorca pregunta si estiman los estudiantes que el número de evaluaciones no es excesivo. La consejera Ximena Peralta dice que si es así el diagnóstico, pero que también influye la cantidad de asignaturas, ramos que tienen más evaluaciones.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que siempre las evaluaciones deben cumplir la finalidad docente.

La consejera Lorena Lorca dice que hay profesores que se salen del reglamento y lo otro es el reglamento en sí.

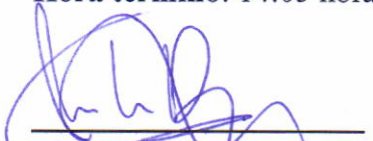
La consejera Ximena Peralta dice que son dos tipos distintos de entender la actividad docente. Nosotros queremos discutir lo señalado en la sesión pasada.

La consejera María Agnes Salah dice que resulta razonable incluir el tema en el reglamento porque la mayoría si se atiene al mismo y por eso el cambio.

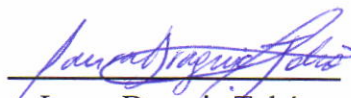
La consejera Lorena Lorca dice que lo entendido es que los cambios de la sesión anterior, se están haciendo los trámites.

El Director de Escuela (s) dice que hoy está en Rectoría el tema de las notas fraccionadas, y que para que la modificación de reglamento que se pretende sea efectiva, falta la aprobación del Consejo de Facultad y luego el envío a Rectoría

III. Hora término: 14:05 horas.



Nicolás Rojas Covarrubias
Director de Escuela (s)



Laura Dragnic Tohá
Consejera



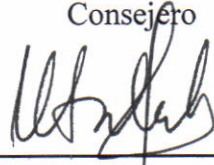
Lorena Lorca Muñoz
Consejera



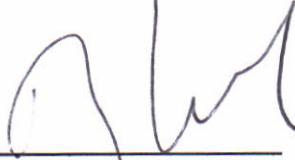
Enrique Navarro Beltrán
Consejero



Ximena Peralta Fierro
Consejera



María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



María de los Ángeles González Coulon
Secretaria de Actas